



Excluye dictamen corridas de toros y peleas de perros

Enfila prohibición al maltrato animal

Califica Oposición en San Lázaro de insuficiente la iniciativa

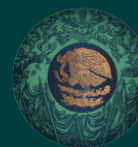
MARTHA MARTÍNEZ

Sin considerar las corridas de toros o las peleas de perros, la Cámara de Diputados prevé que la próxima semana sea discutida por el pleno una reforma que prohíbe el maltrato animal.

El dictamen, al que ayer se le dio publicidad, modifica los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución para establecer que será responsabilidad del Estado garantizar la protección, el trato adecuado y la



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio ayer trámite de publicidad a tres dictámenes de reformas constitucionales que serán discutidos la próxima semana.



conservación y el cuidado de los animales.

Legisladores de Oposición como el priista Rubén Moreira han considerado insuficiente la reforma porque no plantea la prohibición de prácticas como las corridas de toros y las peleas de perros.

Incluso, durante la dictaminación de la iniciativa que forma parte del llamado Plan C en la Legislatura pasada, el priista Marco Antonio Mendoza cuestionó el poco activismo que ha tenido el Partido Verde en estos temas.

El texto indica que los planes y programas de estudios incluirán conocimientos en materia de protección animal, características y vínculos con las personas, incluidos aquellos involucrados en actividades como la crianza y el aprovechamiento de animales para consumo humano.

Además, faculta al Congreso para expedir leyes en la materia y para atender el control de plagas y los riesgos sanitarios.

“(El Congreso tiene facultad para expedir leyes) de protección animal, de acuerdo con su naturaleza, características, vínculos con las personas, así como para la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano, y de medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios”, plan-

tea la reforma que prohíbe el maltrato.

Se calcula que siete de cada 10 animales domésticos en el País son víctimas de maltrato, de acuerdo con la exposición de motivos.

“México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica, lo que refleja un problema grave en cuanto a protección de los animales”, advierte.

Agrega que, según el

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, se estima que en territorio nacional 70 por ciento de los perros y 60 por ciento de los gatos se encuentran en situación de calle.

Tan sólo en la Ciudad de México, sostiene, en 2019 fueron presentadas un millón 850 mil denuncias por maltrato animal y 487 en lo que va de 2024, mientras que el Consejo atendió, entre 2020 y 2022, 17 mil 600 reportes de

maltrato, el 87 por ciento de ellos relacionados con perros.

Las entidades con más reportes son Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro.

Según la propuesta, el Estado tiene un sistema jurídico que establece las bases para la protección, preservación y conservación del bienestar animal; pero es necesario que se eleve a rango constitucional para mayor protección.